

ANEXO IV

Plantilla de información periódica de los productos financieros a que se refieren el artículo 8, apartados 1, 2 y 2 bis, del Reglamento (UE) 2019/2088 y el artículo 6, párrafo primero, del Reglamento (UE) 2020/852

Nombre del producto: TRESMARES GROWTH FUND IV, S.C.R, S.A.
(en adelante, “la Sociedad”)

Identificador de entidad jurídica: A-56774755

Características medioambientales o sociales

Inversión sostenible

significa una inversión en una actividad económica que contribuye a un objetivo medioambiental o social, siempre que la inversión no cause un perjuicio significativo a ningún objetivo medioambiental o social y que las empresas en las que se invierte sigan prácticas de buena gobernanza.

La taxonomía de la UE es un sistema de clasificación previsto en el Reglamento (UE) 2020/852 por el que establece una lista de **actividades económicas medioambientales sostenibles**. Ese Reglamento no prevé una lista de actividades económicas socialmente sostenibles. Las inversiones sostenibles con un objetivo medioambiental pueden ajustarse, o no, a la taxonomía.

¿Este producto financiero tenía un objetivo de inversión sostenible?



Sí



X

No



Ha realizado **inversiones sostenibles con un objetivo medioambiental**: ____%



en actividades económicas que pueden considerarse medioambientalmente sostenibles con arreglo a la taxonomía de la UE



en actividades económicas que no pueden considerarse medioambientalmente sostenibles con arreglo a la taxonomía de la UE



Ha realizado **inversiones sostenibles con un objetivo social**: ____%



Ha promovido **características medioambientales o sociales** y, aunque no tenía como objetivo una inversión sostenible, el 5% de sus inversiones eran inversiones sostenibles



con un objetivo medioambiental, en actividades económicas que puedan considerarse medioambientalmente sostenibles con arreglo a la taxonomía de la UE



con un objetivo medioambiental, en actividades económicas que no puedan considerarse medioambientalmente sostenibles con arreglo a la taxonomía de la UE



con un objetivo social



Ha promovido características medioambientales o sociales, pero **no realizado ninguna inversión sostenible**



¿En qué grado se han cumplido las características medioambientales o sociales que promueve este producto financiero?

Durante el periodo de referencia Tresmares Growth Fund IV ha invertido en una Compañía, manteniendo a cierre de año dos posiciones en cartera (Rioja Nature y Royal Protein) Dichas compañías están alineadas con características medioambientales, sociales y de buen gobierno que la Sociedad busca a promover a través su política de inversión.

Los criterios ESG se han aplicado realizando un análisis previo, y en el proceso de inversión, con el objetivo de identificar los principales aspectos en materia ambiental, social y de gobernanza.

Desde una perspectiva medioambiental, la Sociedad ha dado seguimiento a cuestiones relativas al impacto ambiental de las compañías, en particular su grado de eficiencia en el uso de recursos energéticos. A su vez, se ha fomentado la adopción de prácticas orientadas a una gestión más responsable del consumo de energía, agua y otros recursos naturales, incluyendo la correcta gestión de residuos derivados de la actividad empresarial.

En el ámbito social, las inversiones de la Sociedad han realizado un seguimiento de estándares adecuados en materia de respeto a los derechos humanos y condiciones de trabajo, prestando especial atención a la salud y seguridad de los empleados, al desarrollo profesional y a la igualdad de oportunidades. De igual forma, se ha considerado el impacto de las compañías sobre su entorno social, incluyendo su contribución al empleo y al tejido económico local.

Adicionalmente, la Sociedad ha revisado aspectos de buen gobierno y ética empresarial, supervisando la existencia de estructuras de gestión sólidas, prácticas de toma de decisiones responsables y un adecuado nivel de transparencia y control de riesgos en las sociedades participadas.

Los indicadores de sostenibilidad miden cómo se alcanzan las características medioambientales o sociales que promueve el producto financiero.

¿Cómo se han comportado los indicadores de sostenibilidad?

La mejora de la integración de factores ESG en Tresmares Growth Fund IV se monitoriza a través de un conjunto de indicadores de sostenibilidad. Para ello se envía de forma anual un cuestionario tipo a las compañías, a través del cual se tienen en cuenta determinadas cuestiones, relacionadas con:

Factores ambientales: Ámbito de consumo, eficiencia energética, eficiencia en el uso de materias primas, reducción emisiones del carbono, reducción energía, políticas medioambientales o certificaciones.

Factores Sociales: Ámbito de formación de empleados, retención de trabajadores, creación de empleo, creación de empleos locales, diversidad en los empleados, procesos de igualdad, salud y políticas de seguridad, accidentes de trabajo.

Factores de gobernanza: análisis de la calidad del equipo directivo, canal de denuncias, auditorias, planes de ciberseguridad, brechas seguridad, código de conducta, políticas de procedimientos de compras/contrataciones, políticas de protección de datos.

Dichas cuestiones permiten hacer seguimiento de la evolución de prácticas y políticas ESG en las compañías participadas, identificando avances y áreas de mejora.

Factores medioambientales. En el ámbito medioambiental, las cuestiones analizadas reflejan un adecuado nivel de cumplimiento regulatorio y la implantación progresiva de medidas orientadas a la eficiencia en el uso de recursos.

Factores sociales. Desde el punto de vista social, las cuestiones muestran un comportamiento sólido en aspectos clave como el cumplimiento de la normativa laboral, la creación neta de empleo y el esfuerzo inversor en formación. Se aprecia una elevada generación de empleo local, así como tasas de rotación contenidas en relación con el tamaño de las plantillas, lo que apunta a una adecuada retención del talento.

- **Factores de gobernanza.** Las cuestiones de gobernanza evidencian la existencia de marcos básicos en materias como cumplimiento normativo, auditoría externa, ética empresarial, canales de denuncia y protección de datos. Asimismo, se han analizado aspectos como la composición de los órganos de gobierno, la independencia del consejo y la formalización de políticas en ámbitos como ciberseguridad.

De forma general, se han detectado oportunidades de mejora en la diversificación de los consejos de administración y en la extensión de políticas formales en determinadas áreas de gobierno corporativo.

Alineamiento con los ODS

Adicionalmente, como parte del análisis de sostenibilidad, se evalúa la contribución de cada compañía a los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS). Tanto Rioja Nature como Royal Protein muestran contribución al ODS 8 (Trabajo decente y crecimiento económico), vinculado a su política salarial estable y su crecimiento como empleadoras relevantes en sus respectivas regiones. Se observa asimismo, en el caso de Rioja Nature, vinculación con el ODS 12 (Producción y consumo responsables) a través de sus iniciativas de gestión de residuos y economía circular.

¿y... en comparación con períodos anteriores?

A continuación se recoge la evolución de los principales indicadores de Rioja Nature entre el periodo 2024 y 2025. Royal Protein se incorpora como nueva participada en 2025, por lo que no dispone de datos comparables del ejercicio anterior.

Factores medioambientales. Los indicadores medioambientales de Rioja Nature se mantienen estables respecto al ejercicio anterior: cumplimiento normativo continuado, política medioambiental vigente (UGC-01.02) y las mismas iniciativas activas de eficiencia energética (detectores de presencia, placas solares, puntos de carga eléctrica, control centralizado de climatización). El coste energético se mantiene por debajo del 2% de las ventas, lo que sitúa a la compañía fuera del umbral de aplicación de los indicadores de intensidad energética.

Factores sociales. La plantilla se mantuvo en el rango 185-226 personas durante el ejercicio, con una tasa de rotación interna del 9,7% (30% en ETT), cifras consistentes con el año anterior. El nivel de formación se mantiene por encima de las 10.000 horas internas anuales. En cuanto a diversidad funcional, la compañía ha incorporado varios perfiles en el ejercicio. En materia de igualdad, el plan sigue en elaboración con apoyo de la UNIR, aunque pendiente de formalizar. La distribución de género en plantilla es prácticamente paritaria. La contribución a los ODS se consolida en torno al ODS 8, con impacto regional como empleador relevante en La Rioja.

Factores de gobernanza. Sin variación respecto al ejercicio anterior.

● ***¿Cuáles han sido los objetivos de las inversiones sostenibles que ha realizado en parte el producto financiero y de qué forma ha contribuido la inversión sostenible a dichos objetivos?***

No aplica.

Esta SCR promueve características medioambientales y sociales (art. 8 Reglamento (UE) 2019/2088 del Parlamento Europeo y del Consejo de 27 de noviembre de 2019 sobre la divulgación de información relativa a la sostenibilidad en el sector de los servicios financieros “Reglamento SFDR”).

● ***¿De qué manera las inversiones sostenibles que el producto financiero ha realizado en parte, no han causado un perjuicio significativo a ningún objetivo de inversión sostenible medioambiental o social?***

No aplica al no tener este vehículo un mínimo de inversión sostenible.

— ***¿Cómo se han tenido en cuenta los indicadores de incidencias adversas sobre los factores de sostenibilidad?***

No aplica al no tener este vehículo un mínimo de inversión sostenible.

¿Se han ajustado las inversiones sostenibles a las Líneas Directrices de la OCDE para Empresas Multinacionales y los Principios rectores de las Naciones Unidas sobre las empresas y los derechos humanos? Detalles:

No aplica.

La taxonomía de la UE establece el principio de «no causar un perjuicio significativo» según el cual las inversiones que se ajusten a la taxonomía no deben perjudicar significativamente los objetivos de la taxonomía de la UE, e incluye criterios específicos de la UE.

El principio de «no causar un perjuicio significativo» se aplica únicamente a las inversiones subyacentes al producto financiero que tienen en cuenta los criterios de la UE para las actividades económicas medioambientalmente sostenibles. Las inversiones subyacentes al resto del producto financiero no tienen en cuenta los criterios de la UE para las actividades económicas medioambientalmente sostenibles.

Cualquier otra inversión sostenible tampoco debe perjudicar significativamente a ningún objetivo medioambiental o social.



Las **principales incidencias adversas** son las incidencias negativas más importantes de las decisiones de inversión sobre los factores de sostenibilidad relativos a asuntos medioambientales, sociales y laborales, al respecto de los derechos humanos y a la lucha contra la corrupción y el soborno.

¿Cómo tiene en cuenta este producto financiero las principales incidencias adversas sobre los factores de sostenibilidad?

Tresmares Growth Fund IV tiene en cuenta determinadas principales incidencias adversas sobre los factores de sostenibilidad mediante la integración de criterios ambientales, sociales y de buen gobierno a lo largo de todo el ciclo de inversión.

En este sentido, la Sociedad considera los impactos adversos potenciales de las inversiones mediante un conjunto de cuestiones de sostenibilidad definidas internamente. Dichas cuestiones se revisan de forma periódica durante el periodo de tenencia de las compañías participadas, con el objetivo de identificar riesgos relevantes y áreas de mejora.

El seguimiento de estas cuestiones incluye, entre otros, aspectos relacionados con el impacto medioambiental, la seguridad y salud laboral, las condiciones de trabajo y las prácticas de gobierno corporativo. En aquellos casos en los que se identifican riesgos o impactos adversos relevantes, la Sociedad Gestora de la Sociedad realizaría el seguimiento de medidas correctoras y planes de acción.

Adicionalmente, los factores de sostenibilidad se incorporan en los procesos de exclusión, análisis previo a la inversión y seguimiento continuo de las participadas, de conformidad con lo establecido en el folleto de la Sociedad. Este enfoque permite asegurar una consideración coherente de las incidencias adversas, en línea con el perfil de las inversiones y el enfoque de mejora progresiva promovido por Tresmares Growth Fund IV.



¿Cuáles han sido las inversiones principales de este producto financiero?

Rioja Nature Pharma: fabricante de complementos alimenticios a terceros. **Royal Protein (RP Royal Distribution SL):** empresa dedicada a la producción y distribución de alimentos proteicos.

Mayores Inversiones	Sector	% Activos	Países
Sociedades no cotizadas	Alimentación	100%	España

La lista incluye las inversiones que constituyen **la mayor parte de las inversiones** del producto financiero durante el periodo de referencia, que es: 01 de enero 2025 a 31 de diciembre 2025.



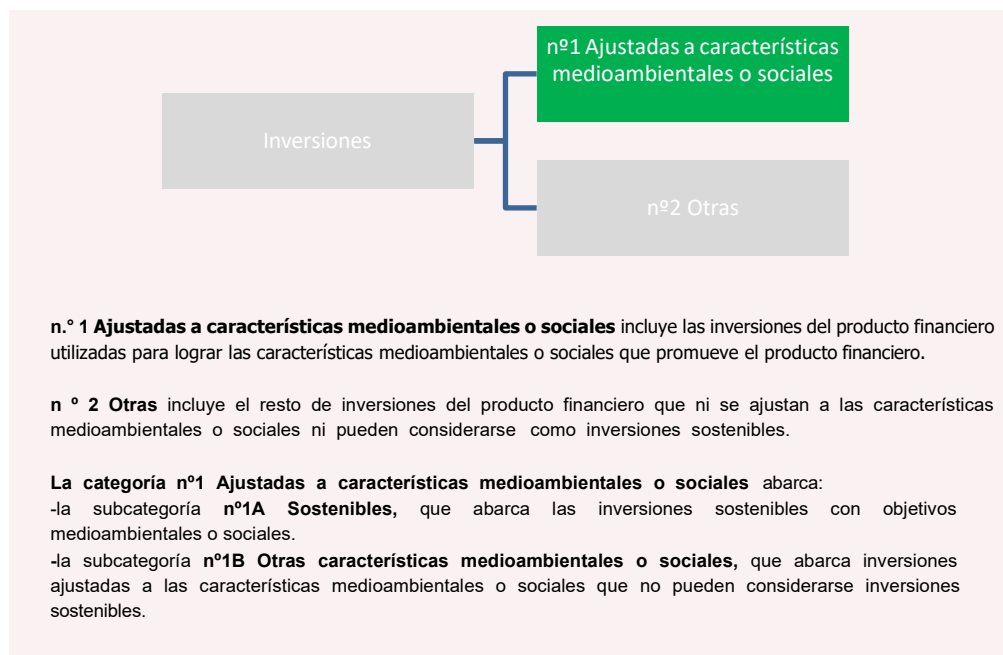
¿Cuál ha sido la proporción de inversiones relacionadas con la sostenibilidad?

La proporción de inversiones relacionada con la sostenibilidad es de al menos el 51% del patrimonio de la Sociedad de acuerdo con los criterios ASG recogidos en el anexo de Sostenibilidad con la información precontractual de esta Sociedad (para su valoración se tiene en cuenta, entre otras cuestiones, el cumplimiento normativo ambiental, laboral y de gobernanza, exclusión de actividades controvertidas).

La **asignación de activos** describe el porcentaje de inversiones en activos específicos.

¿Cuál ha sido la asignación de activos?

La Sociedad ha cumplido con la asignación de activos prevista en la información precontractual a lo largo del periodo de referencia. Específicamente, ha cumplido con el mínimo del 51% del patrimonio en activos que cumplan con los criterios ASG previamente descritos.



¿En qué sectores económicos se han realizado las inversiones?

El 100% de las inversiones se han producido en el sector Alimentación (industria alimentaria: nutrición, suplementos y proteínas).

Las actividades que se ajustan a la taxonomía se expresan como porcentaje de:

- El **volumen de negocios**, que refleja la proporción de ingresos procedentes de actividades ecológicas de las empresas en las que se invierte
- Las **inversiones en activo fijo**, que muestra las inversiones ecológicas realizadas por las empresas en las que se invierte, por ejemplo, para la transición a una economía verde.
- Los **gastos de explotación** que reflejan las actividades operativas ecológicas de las empresas en las que se invierte.



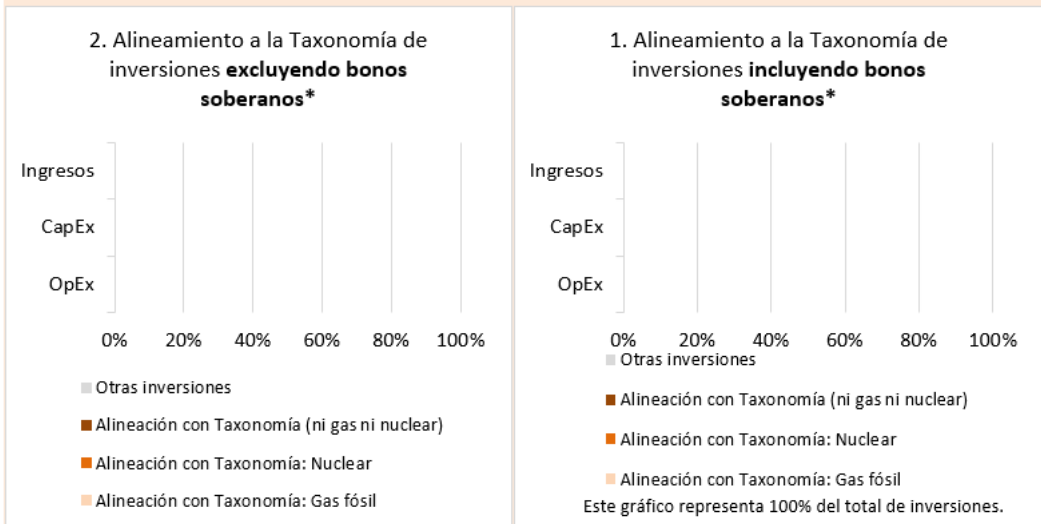
¿En qué medida se ajustaban las inversiones sostenibles con un objetivo medioambiental a la taxonomía de la UE?

La Sociedad no tiene establecido un porcentaje mínimo de alineación de las inversiones de este a la Taxonomía de la UE (gas fósil, energía nuclear, medioambiental, ...) ni tiene objetivo de inversión acorde a ella.

¿Invirtió el producto financiero en actividades relacionadas con el gas fósil o la energía nuclear que cumplían la taxonomía de la UE?

- ☐ Sí
- ☐ En el gas fósil ☐ En la energía nuclear
- ☒ No

Los dos gráficos que figuran a continuación muestran en verde el porcentaje mínimo de inversiones que se ajustan a la taxonomía de la UE. Dado que no existe una metodología adecuada para determinar la adaptación a la taxonomía de los bonos soberanos*, el primer gráfico muestra la adaptación a la taxonomía correspondiente a todas las inversiones del producto financiero, incluidos los bonos soberanos, mientras que el segundo gráfico muestra la adaptación a la taxonomía solo en relación con las inversiones del producto financiero distintas de los bonos soberanos.



*A efecto de estos gráficos, los <bonos soberanos> incluyen todas las exposiciones soberanas

● **¿Cuál ha sido la proporción de las inversiones realizadas en actividades de transición y facilitadoras?**

No aplica

● **¿Qué porcentaje de inversiones se han ajustado a la taxonomía de la UE en comparación con los períodos de referencia anteriores?**

No aplica

son inversiones sostenibles con un objetivo medioambiental que **no tiene en cuenta los criterios** para las actividades económicas medioambientalmente sostenibles con arreglo a la taxonomía de la UE.



¿Cuál ha sido la proporción de inversiones sostenibles con un objetivo medioambiental no ajustadas a la taxonomía de la UE?

No aplica ya que este producto no realiza inversiones sostenibles.



¿Cuál ha sido la proporción de inversiones socialmente sostenibles?

No aplica ya que este producto no realiza inversiones sostenibles.



¿Qué inversiones se han incluido en «nº 2 Otras» y cuál ha sido su propósito? ¿ha habido garantías medioambientales o sociales mínimas?

No aplica.



¿Qué medidas se han adoptado para cumplir las características medioambientales o sociales durante el período de referencia?

Las participadas de la Sociedad han implementado las siguientes iniciativas en el año 2025 encaminadas a cumplir con los objetivos ESG:

- Mejora de los procesos de reciclado y gestión de residuos.
- Inversión en equipos y maquinaria con calificación de eficiencia energética más alta.
- Rioja Nature: Plan de igualdad en elaboración; Royal Protein: Plan de igualdad formalizado.
- Contratación de perfiles con discapacidad y colaboración con empresas de inserción laboral.
- Elaboración e implementación de formación profesional a los empleados.
- Disposición de una política de protección de datos en ambas compañías.
- Creación de empleo: ambas compañías han incrementado su plantilla de forma significativa durante el ejercicio.
- Implementación de política de ciberseguridad.

A su vez, la Sociedad Gestora cuenta con una Política de Exclusión, la cual es analizada de forma previa a la toma de decisiones de inversión, dándose seguimiento a la actividad de las sociedades participadas para identificar que nuevas líneas de negocio no supongan un incumplimiento de la misma.



¿Cómo se ha comportado este producto financiero en comparación con el índice de referencia?

No aplica porque no hay un índice de referencia.

¿Cómo difiere el índice de referencia de un índice general de mercado?

No aplica porque no hay un índice de referencia.

¿Cómo se ha comportado este producto financiero con respecto a los indicadores de sostenibilidad para determinar la conformidad del índice de referencia con las características medioambientales o sociales que promueve?

No aplica porque no hay un índice de referencia.

¿Cómo se ha comportado este producto financiero en comparación con el índice de referencia?

No aplica porque no hay un índice de referencia.

¿Cómo se ha comportado este producto financiero en comparación con el índice general de mercado?

No aplica porque no hay un índice de referencia.

Los **índices de referencia** son índices para medir si el producto financiero logra las características medioambientales o sociales que promueve.